

## Bien a subastar

Piso 2.º B en el portal 8 del conjunto de edificación denominado «Los Girasoles», Granada, finca registral número 58.415, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada.

Tasación: 5.525.000 pesetas.

Dado en Granada a 20 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.603.

## GRANADA

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00808/1983, se siguen autos de ejecutivo, letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña María Jesús Hermoso Torres, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Luis Manjón Construcciones, Sociedad Anónima», don Luis Manjón Cabeza Rodríguez, y doña Esperanza Álvarez Gorostiza, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Luis Manjón Cabeza Rodríguez y doña Esperanza Álvarez Gorostiza:

Primero.—Urbana. Piso sobreático, puerta segunda, en la parte delantera de la décima planta, alta de la casa número 61 de la calle de Felipe II, de Barcelona; de superficie 79,99 metros cuadrados; se compone de recibidor, cuatro habitaciones-dormitorio, comedor, cocina, cuarto de baño, galería con lavadero y una terraza en la parte delantera. Constan sus linderos. Finca registral número 38.868 del Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona. Valorada en catorce millones setecientos treinta pesetas (14.000.730 pesetas).

Segundo.—Urbana. Piso sito en Conjunto «Europa», edificio «París», planta 7.ª, A-1, de Torre del Mar (Vélez Málaga); con una superficie construida, incluidos los elementos comunes, de 85 metros cuadrados; y sin estos elementos de 75 metros cuadrados; se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y terraza. Constan sus linderos. Finca registral número 28.538 del Registro de la Propiedad de Vélez Málaga. Valorada en siete millones novecientos cinco mil pesetas (7.905.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el próximo día 12 de enero del 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de el reseñado anteriormente para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de febrero del 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo del 2000, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por causa de fuerza mayor no imputable a las partes, no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Décima.—Que sirva la publicación del presente de notificación a los demandados, en caso de que no pueda hacerse de forma personal.

Granada, 5 de octubre de 1999.—El Secretario.—7.552.

## GRANADA

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 508/1999-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra la finca especialmente hipotecada por don Enrique José Sierra Romero y doña Natividad Navarro Pareja, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/18/0508/99, oficina 2900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 7 de marzo de 2000, a las

once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 5 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto se hace extensivo a fin de que sirva de notificación a los deudores don Enrique José Sierra Romero y doña Natividad Navarro Pareja.

## Bien que se saca a subasta

Vivienda con el número 13. Piso tercero, letra A, en la planta tercera de vivienda, quinta general, destinado a vivienda y distribuido en «hall», pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero y cuarto de baño, ocupando todo ello una superficie útil de 82 metros 39 decímetros cuadrados, y construida de 98 metros 70 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, pasillo, hueco de ascensor y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y el piso letra B de esta planta; izquierda, un bloque de vivienda de varios vecinos, y fondo, patio de luces y aires de la calle Real. Sita en el edificio a dos niveles en la calle Real de Pinos Puente. Finca número 16.461, tomo 1.443, libro 241, folio 161, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Santa Fè (Granada).

Tipo de subasta: ocho millones trescientas veintuna mil trescientas noventa pesetas (8.321.390 pesetas).

Dado en Granada a 22 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.787.

## MADRID

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 828/97, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Marta Ortega Cortina, coleg. 786, en representación de «Negociación, Sociedad Limitada», contra don Javier Letamendia Goitia, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Vivienda unifamiliar sita en la urbanización «Sotogrande», calle Bolívar, parcela 240209 10, en el municipio de San Roque, Cádiz. Tiene una superficie de 308 metros cuadrados construidos sobre una parcela de 1.258 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al libro 159, tomo 608, folio 121, finca número 9.945.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, 5.ª planta, el próximo día 14 de enero del 2000, a las doce horas y caso de no poderse llevar a cabo por cualquier causa se trasladaría al siguiente día hábil, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 51.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 2530 0000 17 0828 97 de la Agencia 4070 del Banco Bilbao Vizcaya de Madrid el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta